



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 11 JUL 2013

CUDAP.EXP-UNC:0034314/2013

VISTO:

El proyecto de Extensión presentado por la cátedra de Entrevista Psicológica en la que solicita autorización para desarrollar actividades intercátedra de carácter extensionistas destinadas a realizar las primeras entrevistas de admisión a todo joven del último año de la escuela secundaria que desee realizar el proceso de Orientación Vocacional y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivos realizar las entrevistas de admisión y para conformar los grupos de alumnos de las escuelas secundarias de la Ciudad de Córdoba que realizan el proceso de Orientación Vocacional.

Que dicha actividad es de carácter extensionista y gratuita para todos los jóvenes que estén interesados en realizar el proceso mencionado de carácter gratuito.

Que se cumplimentó con los procedimientos requeridos, según R HCD 218/01, y 179/07

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y de la Secretaría de Extensión.

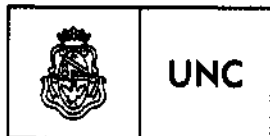
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad-Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la Coordinadora Docente de la Cátedra de Entrevista Psicológica Mgter. Mónica Alejandra Soave a desarrollar las actividades previstas, de carácter gratuito y extensionistas como: toma de las primeras entrevistas de admisión, valoración y conformación de los grupos para ingresar al proceso de Orientación Vocacional.

Artículo 2º: Reconocer la participación como Equipo Docente de la Cátedra de Entrevista Psicológica a las Licenciadas en Psicología: Teresa Huespe, Alejandra Rossi, Virginia González, Mariela Zchetti y Luciana Juaneu.

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Cudap. Exp-UNC:0034314/2013

Artículo 3º: Reconocer a los docentes colaboradores Adscriptos Licenciados en Psicología: Griselda Ferrero, Alejandra Escudero, Ana Rassino, clarisa Tell, Ana Vanesa Zalazar, Carla Francioni, y Eugenia García Reyna en las tareas de organización y asesoramiento de las actividades previstas para el corriente año.

Artículo 4º: Autorizar que la presente actividad se realice en las primeras semanas del mes de agosto del presente año en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.

Artículo 5º: Los responsables de este actividad deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Subsecretaria de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las la misma a los efectos de certificar y dar por concluida la actividad. como así también un listado de los participantes docentes y adscriptos de la cátedra con número de DNI para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º : Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1,049



Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DÉCANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



